



III. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

DELEGACIÓN ESPECIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN ASTURIAS

GERENCIA REGIONAL DEL CATASTRO DE ASTURIAS

TRÁMITE de audiencia previo a notificaciones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 26.2 del R. D. 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario (R. D. Legislativo 1/2004, de 5 de marzo), por el presente anuncio se pone en conocimiento de todos los titulares catastrales la apertura del trámite de audiencia previo correspondiente al procedimiento de valoración colectiva de carácter parcial de los municipios de Avilés, Boal, Carreño, Grandas de Salime, Oviedo, Piloña y Vegadeo, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, de lunes a viernes, dentro del horario ordinario de atención al público, en esta Gerencia, sita en calle Gil de Jaz, número 10, de Oviedo, y en el caso de Carreño también en la oficina de Gijón, sita en calle Anselmo Cifuentes, número 13, a fin de que puedan formular las alegaciones y presentar las pruebas que se estimen pertinentes.

Oviedo, 12 de septiembre de 2019.—El Gerente Regional.—Cód. 2019-09406.